



DECRETO N° 4521/

LAJA, Noviembre 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M. visada por el administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M. Por el día 30 de Noviembre del 2009



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/